

## **GUÍA DOCENTE**

# **DEONTOLOGIA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURIDICOS BASICOS E IGUALDAD (DERECHO CONSTITUCIONAL I)**

**GRADO EN DERECHO**

**CURSO 2017-18**

**TITULACIÓN:** GRADO EN DERECHO

**GUÍA DE DOCENTE DE LA ASIGNATURA:** DEONTOLOGIA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURIDICOS BASICOS E IGUALDAD (DERECHO CONSTITUCIONAL I)

**Coordinador:** César Tapias Hungría

I.-Identificación de la Asignatura	
<b>Tipo</b>	FORMACIÓN BÁSICA
<b>Período de impartición</b>	1 curso, 1Q semestre
<b>Nº de créditos</b>	7.5
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Castellano

II.-Presentación
<p>La materia pretende ofrecer al alumnado los conocimientos básicos e indispensables para la comprensión del Grado que comienza a cursar. La materia de Derecho Constitucional es básica para la correcta comprensión del resto de asignaturas, y de vital importancia para el día a día de un jurista. Por ello, mediante la misma, se pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias básicas para su futuro profesional.</p> <p>Al tratarse de una asignatura que forma parte de la formación básica del Grado, no existen requisitos previos para cursarla. En cuanto a las recomendaciones, el alumnado debe tener en cuenta que el plan de estudios del Grado en Derecho contempla la impartición de Derecho Constitucional II en el segundo semestre del primer curso. Por ello, la importancia de superar la asignatura en primera convocatoria es crucial. Por otro lado, dado el carácter de formación básica, su conocimiento facilitará la comprensión del resto de materias. Es necesario asimismo llevar a cabo un seguimiento de las actividades programadas (clases, prácticas, seminarios...) para obtener provecho de la asignatura.</p>

### III.-Competencias

#### Competencias Generales

CG01. Capacidad de análisis y síntesis  
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa  
CG08. Capacidad de decisión  
CG09. Trabajo en equipo  
CG14. Compromiso ético

#### Competencias Específicas

CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídicas públicas nacionales e internacionales  
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales  
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica  
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales  
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos  
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

#### I.- EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

##### Tema 1. El proceso de formación del estado moderno

1.- El Estado como forma histórica de organización política. 2.- Las formaciones preestatales. 3.- El orden político medieval. 4.El Estado absoluto y su evolución.

##### Tema 2. El Estado constitucional: evolución histórica

1.- El surgimiento y desarrollo del Estado liberal. Sus principales modelos. 2.- El Estado liberal como Estado de Derecho. 3.- La crisis del Estado liberal y sus alternativas. 4.- El Estado social y democrático de Derecho: a) La dicotomía Estado social/Estado democrático; b) Transformaciones y crisis del Estado social.

#### II.- LA CONSTITUCIÓN Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

##### Tema 3. Las fuentes del Derecho

1.- Ordenamiento jurídico: concepto. 2.- Fuentes del Derecho: concepto. 3.- Clases de fuentes del Derecho. 4.- Los principios informadores del sistema de fuentes.

##### Tema 4. Teoría de la Constitución

1.- El concepto de Constitución: su proceso de configuración histórico doctrinal. 2.- El poder constituyente y el origen de las Constituciones. 3.- El contenido de la Constitución. 4.- La reforma de la Constitución. 5.- la interpretación constitucional.

##### Tema 5. El Derecho Comunitario y el sistema de fuentes

1.- Los Tratados Internacionales en el sistema de fuentes. 2.- El Derecho de la Unión Europea: sus principios informadores. 3.El ordenamiento jurídico comunitario y sus relaciones con los ordenamientos internos. 4.- Las instituciones de la UE.

##### Tema 6. La Ley como fuente del Derecho y otras fuentes.

1.- El concepto de Ley. 2.- Las leyes orgánicas: concepto y naturaleza jurídica. 3.- Las leyes ordinarias. 4.- El Decreto-ley. 5.- La potestad reglamentaria. 6.- La jurisprudencia como fuente del Derecho. 7.-La costumbre constitucional. 8.- Los principios generales del Derecho.

#### III. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. VALORES Y PRINCIPIOS. SU SIGNIFICADO JURÍDICO.

Tema 7. El proceso de conceptualización de los derechos y libertades y su regulación. Titulares de los derechos y libertades y las condiciones de ejecución

1.- El proceso de conceptualización histórica de los derechos y libertades. 2.- Caracteres generales del Título I de la Constitución. 3.- La regulación "multinivel" de los derechos y libertades. 4.- Naturaleza jurídica de los derechos fundamentales. 5.- Los límites de los derechos fundamentales. 6.- La interpretación y clasificación de los derechos y libertades. 7.- La mayoría de edad. 8.- La posición de los extranjeros como titulares de los derechos y libertades. 9.- Los titulares de los derechos y libertades y la teoría del abuso del derecho. 10.- Las personas jurídicas.

##### Tema 8. El principio de igualdad y su significado

1.- La igualdad en la Constitución española de 1978: a) La igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico; b) La igualdad material; c) La igualdad formal. 2.- Naturaleza jurídica, contenido y ámbito material. 3.- El principio de igualdad como límite a los poderes públicos. 4.- La igualdad de género.

##### Tema 9. Los derechos de libertad y autonomía

1.- Concepto. 2.- El derecho a la vida. 3.- Derecho a la integridad física y moral. 4.- La libertad ideológica y religiosa. 5.- El derecho a la libertad y a la seguridad. 6.- El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. 7.- La inviolabilidad del domicilio. 8.- El secreto de las comunicaciones. 9.- La libertad de circulación. 10.- Derecho al matrimonio.

Tema 10. Los derechos de participación

1.- Introducción. 2.- El derecho a una comunicación pública libre. 3.- La libertad de expresión. 4.- El derecho a la información. 5.- El derecho de reunión. 6.- El derecho de asociación. 7.- El derecho a sufragio como derecho fundamental de configuración legal. 8.- El derecho a la jurisdicción. 9.- El derecho de petición.

Tema 11. Los derechos económicos y sociales

1.- El derecho a la educación. 2.- El derecho de sindicación: la posición constitucional de los sindicatos. 3.- El derecho a la huelga. 4.- El derecho al trabajo. 5.- El derecho de negociación colectiva y a la adopción de medidas de conflicto colectivo. 6.- El derecho a la propiedad privada.

Tema 12. Los deberes constitucionales

1.- Concepto. 2.- El deber de defensa. 3.- El derecho a la objeción de conciencia. 4.- El deber de tributación.

Tema 13. Los principios rectores de la política social y económica

1.- Naturaleza jurídica y significado. 2.- Los derechos derivados de los principios rectores. 3.- El contenido de los principios rectores.

Tema 14. El sistema de protección de los derechos y libertades.

1.- Concepto, origen y evolución histórica. 2.- Clasificación de las garantías constitucionales de los derechos y libertades. 3.- La aplicación directa de los derechos y libertades. 4.- El principio de reserva de ley. 5.- El contenido esencial de los derechos y libertades. 6.- Regulación constitucional de las garantías extrajudiciales. 7.- El Defensor del Pueblo. 8.- Las garantías jurisdiccionales: el recurso de amparo ordinario y el recurso de amparo constitucional.

ADVERTENCIA. Todos los/las Profesores/as que imparten la asignatura, en el ejercicio de su derecho constitucional de libertad de cátedra, tienen flexibilidad para ampliar, reducir o interpretar el contenido básico del programa de la disciplina que se incorpora en la presente Guía Docente, para adaptarlo también a otras titulaciones y estudios. En los estudios del doble grado el temario se podrá adaptar igualmente a los contenidos específicos de estos estudios.

<b>IV.B.-Actividades formativas</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>
Lecturas	Se realizarán lecturas de los textos propuestos por el profesorado a lo largo del curso
<b>V.-Tiempo de Trabajo</b>	
Clases teóricas	30
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	0
Realización de pruebas	20
Tutorías académicas	12.5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Preparación de clases teóricas	70
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	40
Preparación de pruebas	17.5
Total de horas de trabajo del estudiante	225

<b>VI.-Metodología y plan de trabajo</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Periodo</b>	<b>Contenido</b>
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	El alumnado contará con la orientación del profesor o profesora en las horas prefijadas para Tutorías. En estas Tutorías se prestará especial atención a aspectos básicos y a otros aspectos importantes de la asignatura.

Otras Actividades	Semana 1 a Semana 15	Actividades a desarrollar a lo largo de todo el semestre en el que se imparte la asignatura.
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Se ceñirán al calendario académico.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Explicación de los aspectos y puntos básicos de cada uno de los temas que integran el programa de la disciplina.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Se especificarán por el profesor o la profesora responsable de la disciplina a lo largo del curso.
Seminarios	Semana 1 a Semana 15	El alumnado deberá asistir a los seminarios organizados por el área al que pertenece la asignatura.

## VII.-Métodos de evaluación

### VII.A.-Ponderación para la evaluación

**Evaluación Ordinaria:** Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Calidad.

**Evaluación extraordinaria:** Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

### Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

1. CADA PROFESOR O PROFESORA EXPLICARÁ AL COMINEZO DEL CURSO CÓMO SE DESARROLLARÁN ESPECÍFICAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE EVALÚAN ESTA ASIGNATURA.
2. SE REALIZARÁ UN EXÁMEN QUE SUPONDRÁ EL 80% DE LA NOTA FINAL, Y LAS PRÁCTICAS Y EJERCICIOS QUE IMPLICARÁN UN 20%.
3. SERÁ NECESARIO APROBAR EL EXAMEN PARA REALIZAR LA MEDIA CON LAS PRÁCTICAS Y EJERCICIOS.

### VII.B.-Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

\_\_\_\_\_

#### **VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación**

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad.

#### **VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.-Conducta Académica**

Véase normativa de conducta académica

#### **VIII.-Recursos y materiales didácticos**

##### **Bibliografía**

Título: DERECHO CONSTITUCIONAL. Autor: ÁLVAREZ CONDE, E. y TUR AUSINA, R. Editorial: TECNOS, 2017

Título: TRATADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL. Autor: DE ESTEBAN, J. , GONZALEZ-TREVIJANO, P., SANCHEZ NAVARRO, A. Editorial: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE, 1993.

Título: PRINCIPIOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL ESPAÑOL. Autor: TORRES DEL MORAL, A. Editorial: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE 2004.

Título: DERECHO CONSTITUCIONAL: ESTADO CONSTITUCIONAL. Autoras: NAVAS DEL CASTILLO, F. Y NAVAS DEL CASTILLO, A. Editorial: DYKINSON, 2005.

Título: DERECHO AUTONÓMICO. Autor: ÁLVAREZ CONDE, E., GARCÍA MONCÓ, A Y TUR AUSINA, R. Editorial: Tecnos 2013.

##### **Bibliografía de consulta**



#### IX.- Direcciones web de interés

Información general: [www.eserp.com](http://www.eserp.com)

Bolsa de Empleo y Prácticas: [http://www.eserp.es/bolsa\\_trabajo/](http://www.eserp.es/bolsa_trabajo/)